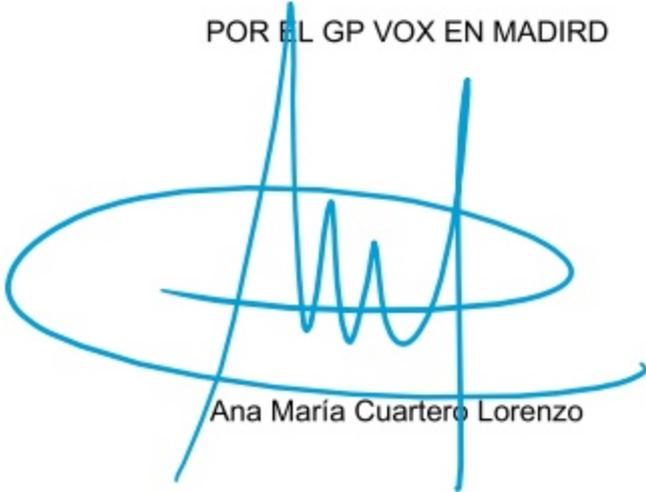


A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ENMIENDA Transaccional a la Proposición No de Ley 258/20 RGE 25021, del
Grupo Parlamentario VOX de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 9 de diciembre de 2020

POR EL GP VOX EN MADRID



Ana María Cuartero Lorenzo

POR EL GP SPOCIALISTA



José Luis García Sánchez

1. La Comunidad de Madrid promoverá la celebración de un convenio de colaboración del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid con Instituciones Penitenciarias para garantizar la actuación rápida, coordinada y eficaz ante un requerimiento de auxilio.
2. La Comunidad de Madrid promoverá el establecimiento de protocolos de actuación entre cada uno de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social localizados en la Comunidad de Madrid, con los centros directivos de los Cuerpos de Bomberos de los que dependa cada centro de trabajo de Instituciones Penitenciarias.

Para ello, entre otros, se establecerán los siguientes mecanismos:

- Formación adecuada del personal de Instituciones Penitenciarias ante una situación de emergencia en la que tenga que intervenir el cuerpo de bomberos.
 - Visitas programadas a los distintos centros de trabajo del personal del Cuerpo de Bomberos y la realización conjunta de simulacros.
3. La Comunidad de Madrid promoverá la notificación interna de los protocolos tácticos ya existentes elaborados por los diversos servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos que afecten a los Centros Penitenciarios, Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y los servicios de Bomberos Municipales de Madrid. En los protocolos que se establezcan, se tendrán en cuenta todas las cuestiones que afecten a la seguridad de los centros de trabajo de Instituciones Penitenciarias, con el fin de la salvaguarda de las instalaciones.